



Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: IRMA ISABEL PASTRANA PINEDA
RADICACIÓN: 2018-460

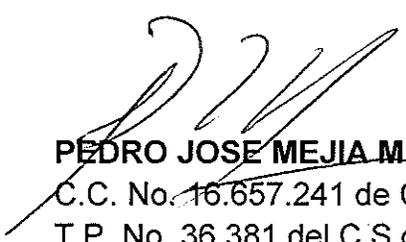
PEDRO JOSE MEJIA MURGUEITIO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. C.C. No. 16.657.241 de Cali, abogado en ejercicio con T.P. No. 36.381 del C.S de la J, actuando como apoderado especial de la entidad demandante, en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito aportar la liquidación del crédito actualizada a la fecha de 04 de Marzo de 2020.

Obligación No. Pagare 8312 320020196 \$ 24.923.876,43 (CH)

Solicito amablemente dar el trámite correspondiente a la presente en aras de continuar con el proceso.

Del Señor Juez,

Atentamente,



PEDRO JOSE MEJIA MURGUEITIO

C.C. No. 16.657.241 de Cali

T.P. No. 36.381 del C.S de la J.

P.A



Medellin, marzo 4 de 2020

Ciudad

Titular IRMA ISABEL PASTRANA PINEDA
Cédula o Nít. 26.249.790
Obligación Nro. 83990020196
Mora desde 14/07/2018

Tasa pactada en el pagaré 12,75%
Tasa de mora 19,13%
Tasa máxima 28,41%

Liquidación de la Obligación a nov 9 de 2018	
	Valor en pesos
Capital	19.555.090,95
Int. Corrientes a fecha de demanda	858.455,45
Intereses por Mora	0,00
Seguros	0,00
Total demanda	20.413.546,40

Saldo de la obligación a mar 4 de 2020	
	Valor en pesos
Capital	19.555.090,95
Interes Corriente	858.455,45
Intereses por Mora	4.510.330,03
Seguros en Demanda	0,00
Total Demanda	24.923.876,43

ANA MARIA VALENCIA GOMEZ
Preparación de demandas